

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-9629 *Información pública de expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, del coto privado de caza S-10162, existente en el término municipal de Soba.*

Por don Evaristo García Crespo, con DNI 13695690H, titular del coto privado de caza S-10.162, integrado en la actualidad por todos los terrenos del pueblo de Valdició, término municipal de Soba, con una superficie de 2.407 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 1 y 2, de dicho término municipal, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos, así como su clasificación como coto privado de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Soba y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (c/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 15 de junio de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

[2010/9629](#)